

OFORD.: N°25930

Antecedentes .: 1. Su presentación reservada de 23 de

noviembre de 2015.

2. Oficio N°2933 del Servicio de

Impuestos Internos de 18 de noviembre de 2015, ingresado a este Servicio el 23 de

noviembre de 2015.

Materia.: Responde.

SGD.: N°2015110141563

Santiago, 23 de Noviembre de 2015

: Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

De

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A. APOQUINDO 3600, PISO 8 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Se ha recibido su presentación del N°1 de los antecedentes, a través de la cual la sociedad que representa informa a este Servicio que, mediante Resolución Ex. DCG 17600 N° 127/2015 del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 10 de noviembre de 2015, "se dispuso que la nueva Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. podrá utilizar el RUT 98.001.000-7 sólo hasta el 31 de diciembre de 2015 y que a contar del 1 de enero de 2016, debía continuar utilizando en forma indefinida el RUT 76.240-079-0", y en consecuencia, solicita a esta Superintendencia disponer todas las medidas del caso para implementar a la mayor brevedad posible en el módulo SEIL de esa Superintendencia el que esa sociedad pueda continuar enviando la información que la normativa establece durante el presente año, utilizando el RUT 98.001.000-7.

A lo anterior, cabe añadir lo señalado por el Servicio de Impuestos Internos en su presentación referida en el N°2 de los antecedentes, en la cual se da respuesta al Oficio Ordinario N° 18555 de 27 de agosto de 2015, por el cual esta Superintendencia solicitó información sobre el RUT vigente de la sociedad de su gerencia. Mediante el Oficio N°2933, el Servicio de Impuestos Internos informó a esta Superintendencia que se autorizó a la sociedad de su gerencia a usar transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2015 el RUT 98.001.000-7, y que a partir del 1° de enero de 2016, tal sociedad deberá continuar usando de manera indefinida el RUT 76.240.079-0.

Atendido lo señalado por el Servicio de Impuestos Internos en la Resolución Ex. DCG 17600 N° 127/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015 y en el Oficio N°2933 antes individualizado, esta Superintendencia cumple con informar a usted que accede a modificar el RUT anotado en su

1 de 2 23-11-2015 20:42

inscripción en el Registro de Valores bajo el N° 1125, hasta el período autorizado por el Servicio de Impuestos Internos, esto es, el día 31 de diciembre de 2015, previo pago de los derechos que corresponden, conforme a la letra a) del artículo 14 del D.L. N° 3.538 de 1980.

Por otra parte, atendido que el documento del N°1 de los antecedentes tiene el carácter de público, así como el principio de transparencia y publicidad de la función pública, y lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de la República y en el artículo 23 del D.L. N° 3.538 de 1980, resulta justificado que se levante la reserva de dicha presentación, encontrándose disponible al público a partir de la fecha del presente oficio.

JAG / CFE wf 521492

Saluda atentamente a Usted.

CARLOS PAVEZ TOLOSA SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar\_oficio/Folio: 201525930550264nuXpeQPKVkjHgexvZeAbSlFZVhNLwn

2 de 2